

# N° 2820

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

## Gaceta N° 201 de Miércoles 25-10-17

**CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR**

### ALCANCE DIGITAL N° 255

#### PODER LEGISLATIVO

##### LEYES

###### N.º 9427

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD

###### N° 9468

REFORMA DEL ARTÍCULO 120 DE LA LEY N.º 7317, LEY DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE, DE 30 DE OCTUBRE DE 1992

###### N° 9486

REFORMA DEL ARTÍCULO 129 DE LA LEY N.º 7764, CÓDIGO NOTARIAL, DE 17 DE ABRIL DE 1998, PARA AUTORIZAR LA LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES EN SEDE NOTARIAL INDEPENDIEMENTE DEL ORIGEN DE LA DISOLUCIÓN

#### PROYECTOS DE LEY

###### EXPEDIENTE N.º 20.218

REFORMA AL ARTÍCULO 121 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970 “LEY QUE PROHIBE EL ABORTO POR CAUSAS DE SALUD MENTAL Y EMOCIONAL Y NO SEA PUNIBLE POR PELIGRO PARA LA VIDA O GRAVE AFECTACIÓN FÍSICA DE LA MADRE”

**EXPEDIENTE N.º 20.478**

LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2018 Y DE 2020, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765

**EXPEDIENTE N.º 20.492**

LEY DE ORDENAMIENTO DEL SISTEMA REMUNERATIVO Y DEL AUXILIO DE CESANTÍA PARA EL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE

**EXPEDIENTE N.º 20.520**

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 29 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, LEY N.º 7333 Y SUS REFORMAS, DE 1 DE JULIO DE 1993

**EXPEDIENTE N.º 20.521**

IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DEL RÉGIMEN DE PENSIONES DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

**EXPEDIENTE N.º 20.522**

ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO G) AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, LEY N.º 7558, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS

**EXPEDIENTE N.º 20.527**

LEY DE INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE DEL CAMBIO CLIMÁTICO COMO EJE TRANSVERSAL OBLIGATORIO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES

**EXPEDIENTE N.º 20.528**

TRANSFORMACIÓN DEL BANCO DE COSTA RICA EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA Y VENTA DE SUS ACCIONES

**EXPEDIENTE N.º 20.529**

TRANSFORMACIÓN DEL BANCO DE COSTA RICA EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA Y TRASPASO DE SUS ACCIONES AL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

**EXPEDIENTE N.º 20.532**

DECLARACIÓN A LA ASOCIACIÓN LIGA DEPORTIVA ALAJUELENSE COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA PATRIA

**EXPEDIENTE N.º 20.539**

REFORMA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1 Y SUS REFORMAS N.º 7566, DE DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, ARTÍCULOS 3 INCISO B), 7, 8, 10, 13, 14, 16, 17, 19 Y 20

**EXPEDIENTE N.º 20.542**

LEY PARA ASEGURAR LA IDONEIDAD DE LOS MIEMBROS DE JUNTAS DIRECTIVAS EN EL SECTOR FINANCIERO

**EXPEDIENTE N.º 20.545**

ADICIÓN DE UN INCISO NUEVO AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N.º 8718 AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES

## **PODER EJECUTIVO**

### **DECRETOS EJECUTIVOS**

**Nº 40700-MINAE**

REGLAMENTO DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NACIONAL CORCOVADO Y DEROGATORIA DEL DECRETO EJECUTIVO Nº 22477-NEM DEL 24 DE AGOSTO DE 1993

## **REGLAMENTOS**

### **MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ**

PROYECTO DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

### [PODER LEGISLATIVO](#)

#### [LEYES](#)

#### [PROYECTOS](#)

#### [DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA](#)

#### [DECRETOS](#)

#### [REGLAMENTOS](#)

## INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

# LA GACETA

Gaceta con Firma digital (ctrl+clic)

## PODER LEGISLATIVO

**NO SE PUBLICAN LEYES**

## PODER EJECUTIVO

**NO SE PUBLICAN DECRETOS EJECUTIVOS**

- RESOLUCIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

## DOCUMENTOS VARIOS

### CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente procedimiento:

“Procedimiento para la atención y el cuidado de personas de 60 Años o más, agredidas y/o abandonadas y de 65 años y más”.

Se otorga un plazo de 10 día hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día hábil siguiente de la publicación de este aviso, para presentar sus observaciones con la respectiva justificación, debiendo utilizarse la matriz establecida para tal efecto. Ambos documentos se encuentran disponibles en la siguiente dirección de nuestra página web:

<https://goo.gl/DWn6mw>

<https://goo.gl/HHYVzp>

- DOCUMENTOS VARIOS
  - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
  - HACIENDA
  - OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
  - EDUCACIÓN PÚBLICA
  - SALUD

- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
  - JUSTICIA Y PAZ
- 

AMBIENTE Y ENERGÍA

## **REGLAMENTOS**

### **FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL**

MODIFICACIÓN AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES

### **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

NORMATIVA BÁSICA SOBRE JORNADA LABORAL ACADÉMICA

### **MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ**

AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA AMPLIAR LOS TIEMPOS PARA LAS REFORMAS DE LOS “REGLAMENTOS DE DESARROLLO URBANO DEL CANTÓN DE SAN JOSÉ

- REGLAMENTOS
  - AMBIENTE Y ENERGÍA
  - UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
- 

MUNICIPALIDADES

## **INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
  - INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
  - INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
  - PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
  - ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN
- 

AVISOS

## **AVISOS**

- CONVOCATORIAS

AVISOS

# BOLETÍN JUDICIAL

## SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: Acción de inconstitucionalidad.

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA

HACE SABER:

### PRIMERA PUBLICACIÓN

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la acción de inconstitucionalidad que se tramita con el número 14-012592-0007-CO, promovida por Asociación Nacional de Empleados Judiciales contra el inciso primero del artículo 34, el artículo 40 y el transitorio III, todos, del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley número 8508, por estimarlos contrarios a los principios de seguridad jurídica, de razonabilidad y proporcionalidad, y de progresividad de los derechos sociales y al artículo 34 de la Constitución Política, se ha dictado el voto número 2017-015945 de las once horas y cuarenta minutos de cuatro de octubre de dos mil diecisiete, que literalmente dice:

«Se declara sin lugar la acción. Los Magistrados Rueda Leal, Hernández López y Araya García dan razones diferentes. Los Magistrados Estrada Navas y Garro Vargas consignan nota.»

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)